

COMUNICADO DE PRENSA DEL CED

BORATOS PROHIBIDOS EN LA UE SIN EXCEPCIÓN

Los productos de la familia del borato se utilizan con frecuencia en los salones de belleza con el fin de blanquear los dientes. El Consejo de los Dentistas Europeos (CED) advierte al público sobre los peligros de los productos que contienen borato. Además, para salvaguardar la salud pública, el CED insta a las autoridades nacionales de los Estados miembros a que tomen la iniciativa para garantizar que tales productos cancerígenos no se utilicen para blanquear los dientes ni estén disponibles en el mercado.

La legislación de la UE ha prohibido los productos cosméticos que contengan perborato de sodio y ácido perbórico, no habiendo concedido ninguna excepción a dicha prohibición.

Estas sustancias se han clasificado como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para reproducción (CMR), categoría 1B de la Regulación (CE) 790/2009 que modifica la Regulación 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Regulación CLP), como resultado de haber sido incluidas en la Parte 3 del Anexo VI de la Regulación CLP. Esta clasificación se aplica desde el 1 de diciembre 2010.

Una vez que una sustancia está clasificada como CMR 1B -independientemente de su concentración-, su uso en productos cosméticos está prohibido (artículo 15 (2) de la Regulación sobre cosméticos 1223/2009). Es una prohibición automática para la que no se necesitan medidas de ejecución (tales como Anexos modificadores de la Regulación sobre cosméticos). No obstante alguna excepción podría concederse si se cumplieran las condiciones establecidas en el Artículo 15(2) de la Regulación de Cosméticos.

Debido a que las condiciones para autorizar el uso de estas sustancias en los productos cosméticos no se cumplían, la Comisión no concedió ninguna excepción. Consecuentemente, el perborato de sodio y el ácido perbórico están considerados substancias prohibidas en la UE desde el 1 de diciembre de 2010.

Para más información acerca de las sustancias e ingredientes prohibidos, consulte CosIng.

El Consejo de los Dentistas Europeos (CED) es una Asociación europea sin ánimo de lucro que representa a más de 340.000 dentistas que ejercen a través de 32 Asociaciones y Consejos Dentales Nacionales de 30 países europeos. Sus objetivos principales son promover los altos estándares del cuidado de la salud oral y la práctica profesional centrada en la seguridad efectiva del paciente en toda Europa, incluyendo contactos habituales con otras organizaciones europeas e instituciones de la UE.

Para más información contacte con:

CED Brussels Office
Tel: + 32 2 736 34 29
ced@eudental.eu
<http://www.eudental.eu>